



Resolución Directoral Nro. 1137

La Joya, 05 JUN. 2018

Visto: el Memorando N° 611-2018-GRA/GRE/D.UGEL.LJ y demás documentos, adjuntos al

Presente en (04) folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del estado, se regula el funcionamiento, establecimiento, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en todas las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultaneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y practicas indebidas o de corrupción.

Que, con fecha 11 de mayo del 2018 en reunión de COCOI las Jefaturas de Administración, Gestión Institucional, Gestión Pedagógica y la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local La Joya, se reúnen para conformar el Comité de Control Interno de la Sede Administrativa, designación que debe señalar el cargo en la unidad orgánica y a los funcionarios que conformaran dicho Comité en calidad de titulares y suplentes, cumpliendo con la guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado según Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Que, mediante Memorando N° 611-2018-GRA/GRE/D.UGEL.LJ la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local La Joya, dispone proyectar la resolución directoral de conformación del Comité de Control Interno del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local La Joya.

Estando a lo actuado por la Especialista Administrativo I – Personal, y lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local La Joya; y,

De conformidad con la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", Ley N° 27185 "Ley del Código de Ética de la Función Pública".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Conformación del COMITÉ DE CONTROL INTERNO, para el periodo 2018, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local La Joya, el mismo que está integrado por:

MIEMBROS TITULARES

DATOS PERSONALES	CARGO
Lic. FREDY IGNACIO ,ROJAS CHOQUEHUANCA Director de la UGEL La Joya	PRESIDENTE
C.P.C. JACKELINE MARTHA, CECENARDO GUARDIA Directora del Área de Gestión Institucional de la UGEL La Joya	SECRETARIO TECNICO
MAG. NORA FANNY, CALCINA PUNTACA Directora del Área de Gestión Institucional de la UGEL La Joya	MIEMBRO
C.P.C. CIRO FERNANDO, CACERES SUAREZ Director del Área de Administración de la UGEL La Joya	MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE

DATOS PERSONALES	CARGO
ABOG. PERCY, TICONA LUPACA Abogado I Área de Dirección de la UGEL La Joya	MIEMBRO
C.P.C. ENRIQUE ALBERTO, GONZALES LINARES Estadístico I – Área de Gestión Institucional de la UGEL La Joya	MIEMBRO
LIC. COSME DAMIAN, VARA APAZA Especialista de Educación I – CEBA – CETPRO de la UGEL La Joya	MIEMBRO
LIC. CARMEN ROSA, CHIPANA HUILLCA Especialista Administrativo I – Personal de la UGEL La Joya	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que el Comité de Control Interno, proceda de conformidad a la Legislación y Normatividad vigente.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FREDY IGNACIO ROJAS CHOQUEHUANCA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA JOYA